

Montevideo, 3 de abril de 2020

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica
Prof. Dr. Pablo Curbelo
Presente

Ref.: Medicación hipertensión pulmonar

De mi mayor consideración:

En virtud de la Emergencia Sanitaria por la infección por Coronavirus (COVID-19), decretada en nuestro país, el FNR está implementando las medidas necesarias para evitar la circulación y traslados de pacientes que se encuentran en tratamiento de hipertensión pulmonar con medicación bajo cobertura financiera del Fondo Nacional de Recursos.

En tal sentido, se informa que a partir del 6/4/2020 la Farmacia del FNR permanecerá cerrada funcionando con régimen de guardia únicamente.

Se ha establecido un nuevo procedimiento para la entrega de la medicación iloprost y bosentan que hasta ahora se retiraba de la Farmacia del FNR, la que pasará a **ser entregada por el Laboratorio correspondiente en el domicilio de cada paciente.**

Se ha notificado de este cambio a todos los pacientes mediante mensaje de texto recabando su consentimiento y el Laboratorio se contactará con los usuarios para coordinar la entrega.

Las medidas adoptadas son de carácter excepcional y transitorio y se mantendrán vigentes hasta tanto el FNR comunique lo contrario.

Agradezco el apoyo y colaboración para implementar estas medidas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica